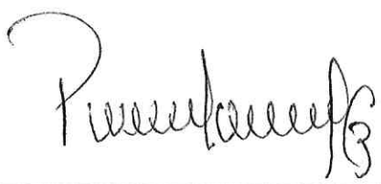
GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

MODIFICATORIO N 04			
Fecha de solicitud:	19/03/2026	**Nombre del contratista**	MAURICIO ANTONIO CORTES REINA
Modalidad de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	**Cedula o Nit:**	89005322
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SMA-1440-2025		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR.8264002		
RADICADO INTERNO:	02092025-1460		
OBJETO:	Prestación de servicios para la remoción de deslizamientos, Adecuación de terrenos y rehabilitación de la malla vial Departamental y Municipal, en el marco del estado de calamidad Decreto No. 290 del 04 de Junio de 2025 "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
VALOR INICIAL:	$ 925.000.000, NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES contados desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
ADICION N° 01	$ 304.897 500, TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS		
PRORROGA N° 01	TRES (03) MESES		
% EJECUCIÓN:	79 %		
PRORROGA N° 02	**TRES (03) MESES** Justificación: En la ejecución del contrato, las actividades correspondientes al sector La Felisa (Lavaderos) – Varsovia han sido finalizadas, razón por la cual dicho frente puede entenderse cerrado desde el punto de vista operativo; como resultado de ello, existe un saldo presupuestal no ejecutado en ese ítem, recurso que se invertirá en la atención del punto crítico que actualmente demanda mayor capacidad operativa y técnica, concretamente el sector de la Quebrada de las Mercedes, en jurisdicción del municipio de Pensilvania. Este punto debido a condiciones climáticas y a la misma dinámica fluvial de la quebrada y la capacidad de carga-arrastre de la misma, ha generado dificultades, retrabajos y cambios en las condiciones de tratamiento del mismo, por lo cual se hace necesario la inversión de mayor cantidad de recursos y por ende ampliación del plazo para la ejecución de los mismos.		
REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	**SI** __X__ **NO** _____	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.	

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista la entidad aprueba el modificatorio para celebrar prórroga, del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en informe de supervisión, solicitud del contratista y acta de mecanismo de integración) y los verificados con lista de chequeo de documentos para prorrogas.

GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

COPIA CONTROLADA

FIRMAS:	
ORDENADOR DEL GASTO	**SECRETARIO DE DESPACHO**
	
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ Secretario de Despacho Secretaria de Medio Ambiente	**JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA** Secretario de Despacho Secretaria de Infraestructura
	
FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**ALEXANDER RAMIREZ GOMEZ** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

OBSERVACIONES Y ANEXOS : Se anexa informe técnico.